



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor:
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2018-14746

FECHA: 2018-04-09 09:51 PRO 457038 FOLIOS: 1
ANEJOS:
ASUNTO: 1-2018-11122
DESTINO: Anonimo Anonimo
TIPO: Derechos de Petición
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Asunto: Radicado No. 1-2018-11122 del 21 de Marzo de 2018

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que este Despacho, carece de competencia, para atender los asuntos de que trata el escrito de la referencia, por cuanto esta Entidad solo ejerce Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, respecto de la construcción de inmuebles que son objeto de enajenación por parte de Personas Naturales o Jurídicas; esto de acuerdo a las Facultades otorgadas en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 66 de 1968, los Decretos Ley 2610 de 1979 y 078 de 1987, los Decretos Distritales 419 y 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 578 de 2011, el Acuerdo 079 de 2003 y demás normas concordantes.

Así las cosas se procederá a correr traslado de su petición a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, dando cumplimiento al Artículo 21 de Código Contencioso Administrativo, por considerarse de su competencia, teniendo en cuenta que la problemática por usted expuesta, corresponde al área de la Gestión Policiva y Jurídica, realizar el seguimiento y control urbanístico respecto de la ejecución y el cumplimiento de las normas urbanísticas Ley 810 de 2003, que se efectúan en el predio ubicado en la Calle 17 Sur No. 28 – 84

En consecuencia de lo anterior, esta Entidad no tiene competencia para conocer de los hechos formulados en el escrito que nos ocupa, pues su causa desborda el ámbito de las facultades de control asignadas a esta autoridad administrativa.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Olga Magnoly Valbuena Medina -Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**